



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Asistentes a la sesión:

Alcalde:

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Víctor González Fernández

Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández

Ilmo. Sr. D. José Hipólito Gómez Fernández

Concejal-secretaria:

Ilma. Sra. D.ª Cynthia García Perea

Director de Asesoría Jurídica:

(Junta de Gobierno Local de 7.10.2019):

D. José Domingo Gallego Alcalá

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez Málaga, siendo las trece horas y diez minutos del día treinta de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejala secretaria la Ilma. Sra. D.ª Cynthia García Perea, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4631/2019, de 18 de junio, al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 7993/2021, de treinta de diciembre, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter extraordinario y urgente y en primera convocatoria, el alcalde, Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer.

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local, para asistir a la concejala secretaria en la redacción del acta, la Secretaria General accidental, D.ª María José Girón Gambero (nombrada por Resolución de la Dirección General de Administración Local, Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, de 19 de diciembre de 2016 y con funciones adscritas de titular del órgano de apoyo al concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local (JGL 28/07/2014)).

No asisten a la sesión, ni excusan su ausencia los Ilmos. Sres. D. Jesús Carlos Pérez Atencia D. Juan Antonio García López. Fue excusada la ausencia de la Ilma. Sra. D.ª Ana Belén Zapata Jiménez, por enfermedad.

Igualmente no asiste a la sesión el Sr. Interventor General .

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.
- 2.- ALCALDÍA.- DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

PARA DEFENDER LA GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.- El alcalde explica que se ha presentado con fecha 28 de diciembre del corriente solicitud de Pleno extraordinario por parte del Grupo Municipal Partido Popular para someter a debate la gestión de la Junta de Gobierno Local, por lo que, en base a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal se hace necesario designar a un miembro de la misma para la defensa de dicha gestión con anterioridad a la convocatoria del Pleno extraordinario solicitado, que está previsto celebrar para el 4 de enero de 2022.

Así mismo explica los turnos de palabra que se concederán y cómo se va a organizar la sesión plenaria indicada.

Tras los motivos expuestos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter urgente con el que ha sido convocada la presente sesión.

2.- ALCALDÍA.- DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA DEFENDER LA GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Por el Alcalde se da cuenta del escrito presentado por los concejales del Grupo Municipal Partido Popular, con Registro de Entrada núm. 2021061050, de 28 de diciembre, en el que solicitan la convocatoria de una sesión extraordinaria informativa del Pleno de la Corporación para someter a debate la gestión de la Junta de gobierno Local desde junio de 2019 a noviembre de 2021.

Conocido el art. 95.3 del ROM, que establece la necesidad de designación de un miembro por la propia Junta de Gobierno Local para defender la gestión de la misma en la celebración de la sesión extraordinaria informativa del Pleno de la Corporación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda designar al Alcalde para que, en nombre de dicho órgano de gobierno, defienda la gestión realizada por la misma durante el período desde junio de 2019 a noviembre de 2021, en base al art. 95.3 del ROM.

No habiendo más asuntos que tratar, el alcalde levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejala secretaria certifico.